essap
Compromiso de Calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ESSAP S.A.
19 MAYO 2016
SECRETARIA GENERAL

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY ESSAP S.A. CONTRATACION DIRECTA CD Nº 01/2016 "ADQUISICION DE CAÑOS PEAD DE ¾" Y 2"" - ID Nº 304270.-

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días de mayo del año dos mil diez y seis, se reúnen el Comité de Evaluación conformado, según Acta Nº 807/2014, Resolución del Directorio N° 09 de fecha 28 de octubre de 2014, por el **Lic. Jhoni Fernando Báez, Gerente Financiero, el Ing. Oscar Méndez Bueno, Gerente Técnico, el Econ. Ricardo Britez, Gerente Administrativo y el Lic. Miguel Ángel Rivarola, Asesor de la Sindicatura, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de** ***CONTRATACION DIRECTA (CD Nº 01/2016 "ADQUISICION DE CAÑOS PEAD DE ¾" Y 2"" - ID Nº 304270, llevada a cabo por la Asesoría de UOC de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP S.A.)***

La Evaluación fue realizado en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03, el Decreto Nº 3719/15 y demás artículos concordantes.-

- **GENERALIDADES**

El presente llamado se realizó, con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 011 de fecha 01 de febrero de 2016, grupo de gasto 390, Fuente de Financiación 30, Descripción del Bien, Otros Bienes de Consumo, por un monto de Gs. 140.310.000 (Ciento Cuarenta Millones Trescientos Diez Mil Guaraníes).-

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**

En la fecha fijada para la Recepción y Apertura de sobres de ofertas prevista para el día 9 de mayo de 2016 se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, que arrojo el siguiente resultado:

FIRMAS INVITADAS: Fueron invitadas a presentar ofertas las siguientes firmas:1) TIGRE PARAGUAY S.A.; 2) SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I. (SANYCER). ; 3) PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. (4 P); 4) PLASTICOS S.A.; 5) INPLAST S.A. 6) IMPERPLAST INGENIERIA S.R.L.

- **FIRMA QUE PRESENTARON OFERTA.-**

Nº	Oferente	Monto Total en Guaraníes (IVA) Incluido	Constancia SIPE Nº
1	ALUM S.R.L.	157.020.000	1397888
2	PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. (4 P)	124.410.000	1397780

- **OBSERVACIONES:**

No hubo observaciones de carácter sustancial.-

- **CUESTION PREVIA:**

a) El cumplimiento de las especificaciones técnicas serán verificados por el sector solicitante la Gerencia de Redes.-
b) El plazo de validez de Garantía de Mantenimiento de Oferta es de 90 días contados a partir de la fecha y hora de apertura de sobre de ofertas, verificada que fuera la misma, los oferentes cumplen con este requisito.
c) Las documentaciones de carácter formal serán requeridas por el Comité de Evaluación de Ofertas durante el proceso de evaluación en su caso.-
d) No se ha observado errores aritméticos cuya corrección deban ser solicitadas.-

- **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.-**

Se procedió a la Evaluación de las ofertas, verificándose las documentaciones de carácter sustancial:

Documento	**ALUM S.R.L.**	**PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. (4P)**
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE	CUMPLE

- **NOTAS REMITIDAS Y RECIBIDAS DURANTE LA EVALUACION**

***REMITIDAS Y RECIBIDAS:**

- Nota de fecha 14 de Marzo del 2016 del Asesor a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, (DNCP), a los efectos de dar cumplimiento al Art. 16 de la Ley N° 2051/03 y al Art. 19 del Decreto del Poder ejecutivo N° 21.909/2003.
- NOTA DE REPARO N° 5572/2016 de fecha 15/03/2016.-
-Comunicación Interna Ref.: UMR/034/2016 de fecha 29/03/16, por medio de la cual la Gerencia de Redes de Asunción - Unidad de Mantenimiento de Redes, envía respuesta a la NOTA DE REPARO N° 5572/2016 del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2016 *"ADUISICION DE CAÑOS PEAD DE 3/4" Y DE 2"* (ID 304270).-**
-Comunicación Interna Ref.- UOC-JE/73/16 de fecha 12/05/16, solicitud de informes a Gerencia de Talento Humanos sobre oferentes en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15 Inc. "A".-
-Comunicación Interna UACP/169/2016 de la Gerencia de Talento Humano sobre cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 08/04/2015, de parte de los representantes legales y directores de las firmas oferentes.-
-Comunicación Interna Nº UMR/057/2016, por el cual la Gerencia de Redes- unidad de mantenimiento de redes, envía el informe técnico correspondiente.-

- **EVALUACIÓN TECNICA.-**

-Comunicación Interna Ref. UMR 057/16 de fecha 13/05/16, de la Gerencia de Redes, que después de verificar el formulario de ofertas, documentos presentados y muestras remitidas, manifiestan que: "Analizadas técnicamente las carpetas de los oferentes y las muestras entregadas se concluye:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	Empresa	Marca	Evaluación
3	Caño de PEAD de ¾"	4P S.A.	4P	CUMPLE
		Alum S.R.L.	TITAN	NO CUMPLE
2	Caño de PEAD de 2"	4P S.A.	4P	CUMPLE
		ALUM S.A.	TITAN	NO CUMPLE

OBSERVACION: respecto a la muestra presentada por la firma Alum S.A. cuentan con rebajes en la superficie del caño en donde tienen las inscripciones correspondientes, las cuales, resultan ilegibles y no se pueden observar cumplimiento de Normas y Padrones de Certificaciones de calidad solicitados en el PBC

- **EVALUACION FINANCIERA:**

Se procedió a la evaluación de la CAPACIDAD FINANCIERA de las firmas que presentaron oferta.-

PARAMETROS CONSIDERADOS PARA ANALISIS DE BALANCE

OFERENTE	RATIO DE LIQUIDEZ	Endeudamiento	RENTABILIDAD
	Igual o mayor a 1 en el último ejercicio o promedio en los últimos 3 años. 212, 2013 y 2014	No deberá ser mayor a 0,80 en el último ejercicio o promedio en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014)	Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital el promedio en el último ejercicio o en promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012, 2013 y 2014)
Alum S.R.L.	1,72	0,65	1,42
Primera Productora Paraguaya de Plásticos S.A. (4P)	3,74	0,30	0,22

CONCLUSIÓN: Con estos resultados observamos que las firmas oferentes, **CUMPLEN** con las condiciones financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

- **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA**

Sección II Criterios de Evaluación y Calificación Inc. c) Capacidad Técnica y Experiencia establece: *"El oferente deberá proporcionar copias de contratos ejecutados o facturaciones de provisión o ventas de accesorios (tuberías), que en sumatoria sean equivalentes al 30% del monto máximo ofertado, ejecutados dentro de los 3 (TRES) últimos años (2013, 2014 Y 2015) previos a la presentación de la oferta"*. El detalle es el siguiente:

Primera Productora Paraguaya de Plásticos S.A. (4P)

Monto total de la oferta (IVA incluido)	30% de la oferta	Contratos y/o facturaciones por valor de:	Observación
Gs. 124.410.000	Gs. 37.323.000	Gs.41.238.285.410	**CUMPLE**

ALUM S.A.

Monto total de la oferta (IVA incluido)	30% de la oferta	Contratos y/o facturaciones por valor de:	Observación
Gs. 157.020.000	Gs. 47.106.000	Gs. 37.746.750	**NO CUMPLE**

- **ANALISIS DE LA OFERTA MAS ECONOMICA:**

El presente llamado es POR EL TOTAL

Se analiza en detalle las documentaciones presentadas por la oferta económica que corresponde a la firma PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. (4P) El resultado del estudio mencionado se consigna a continuación:

OFERENTE	Primera Productora Paraguaya de Plásticos S.A.
	Cumple/No Cumple
Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI).-	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta. (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente)	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de int4egridad conforme al artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas. CALIFICACION LEGAL. Inciso a) Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 43. Inciso b) Verificara por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/001 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	Cumple (*)
DOCUMENTOS LEGALES. Persona Jurídica.-	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	
DOCUMENTOS ADICIONALES:	
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar oferta de conformidad a la cláusula 16 de las IAO	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40º de la Ley Nº 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del PBC.	Cumple
Copias de contratos ejecutados de provisión de bienes similares (materiales de construcción) que en sumatoria sean equivalentes por lo menos al 30 %(treinta por ciento) del monto total máximo ofertado.	Cumple
Fotocopia de Balance General y Cuadro de Resultado, correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014.	Cumple
Fotocopia de a Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014.	Cumple

- **RESOLUCION DNCP Nº 849/2015.-**

En cumplimiento de la Resolución Nº 849/2015, El comité de Evaluación, adjunta al presente informe de Evaluación la Comunicación Interna Ref. Nº UACP Nº169/2016. También fue verificado en el PORTAL PARAGUAY-NOMINA DE FUNCIONARIOS PUBLICOS del SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH) del Ministerio de Hacienda a los efectos de dar cumplimiento a los Incisos a) y b) de la Resolución DNCP 849/2015 DE FECHA 27/03/2015.-

DIRECTORES DE LA FIRMA PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. (4P):

Sra. Génesis Patricia Yegros con C.I. Nº 4628625;
Sr. Hebert Ariel Vargas con CI. Nº 2241395;
Sra. Silvia Carolina Cubas Gusinky con C.I. Nº 1958881;
Sr. Carlos José Mangabeira Cano con C.I. Nº 1555277;
Sr. Aníbal Sebastián Cubas Gusinky con C.I. Nº 996268, no tienen registros como Funcionarios Públicos, tampoco están registrados como funcionarios de la ESSAP S.A.., por tanto están habilitados a presentar ofertas.-

- **PROPUESTA DE ADJUDICACION:**

De la evaluación legal, técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma **PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. (4P)** se concluye que la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas y demás requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, a más de ser la más económica, por lo que, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD EN METROS	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CAÑOS PEAD ¾"	4P	PYA.	4.000	GS. 3.090	GS. 12.360.000
2	CAÑOS PEAD 2"	4P	PYA	6.000	GS. 18.675	GS. 112.050.000
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO						GS. 124.410.000

Son 124.410.000 Gs. (Ciento Veinte y Cuatro Millones Cuatrocientos Diez Mil Guaraníes) IVA INCLUIDO.-

- **CONCLUSION:**

En base al minucioso análisis expuesto, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos y en atención al Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evulacion de Ofertas recomienda al Directorio:

ADJUDICAR el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2016 "ADQUISICION DE CAÑOS PEAD DE ¾" Y 2" (ID 304270)" POR EL TOTAL, a la firma **PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. (4P)** con RUC Nº **80004001-5**, por un monto de **Gs. 124.410.000 (Ciento Veinte y Cuatro Millones Cuatrocientos Diez Mil Guaraníes) IVA INCLUIDO,** por un plazo de vigencia de contrato de 90 días desde la suscripción del mismo.-

ATENTAMENTE,

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Lic. Jhoni Fernando Báez
Gerente Financiero

Ing. Oscar Méndez Bueno
Gerente Técnico

Econ. Ricardo Britez
Gerente Administrativo

Lic. Miguel Ángel Rivarola
Asesor de Sindicatura